

SANTIAGO, Septiembre 24 de 2020

RES. EX. N° 3202 / VISTOS: La Ley N° 21.192, Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modificase la Resolución N° 174 de fecha 22 de enero de 2019, que concede autorización de Gastos Menores al funcionario don [REDACTED] **R.U.T. N° [REDACTED]** en relación al monto que recibe actualmente que es de \$25.000.- Dicho monto se aumenta a la cantidad de **\$50.000.-** a contar del 24-09-2020.

Se deja constancia de que el funcionario mantiene Póliza de Fianza N° 325083, en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 24.09.20120, por la Jefa del Departamento de Administración de la Dirección Regional Sur doña Andrea Moran Valderrama.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“ **POR ORDEN DEL DIRECTOR** ”

**Gonzalo Torres
Fuchslocher**

Firmado digitalmente por Gonzalo
Torres Fuchslocher
Fecha: 2020.09.28 10:09:55 -03'00'

**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

Danilo Leiva
Godoy

Firmado digitalmente por Danilo Leiva Godoy
Miembro de la Comisión de Ética y Conflicto de Intereses
del Servicio de Impuestos Internos, SII, Chile
Municipio de Maipo, Región de Chile
Código de Identificación RUT: 15.123.456-7
Fecha: 2020.09.28 10:09:55 -03'00'